

CARLOS MANUEL REGLERO DE LA FUENTE
MONASTERIOS Y MONACATO EN LA ESPAÑA MEDIEVAL
 MADRID: MARCIAL PONS, 2021,
 445 P. ISBN978-84-17945-25-1

El libro que aquí se reseña es un ambicioso proyecto dedicado a la realización de un recorrido por el monacato hispánico desde sus orígenes a los años finales de la Edad Media. Aunque la empresa produzca vértigo, creo que ese esfuerzo constituye uno de los principales méritos de la obra., que acaba configurándose como una síntesis llamada a resultar de gran interés para los investigadores, pero también utilizable por un público más amplio.

Como el mismo autor advierte, de este objetivo generalista derivan algunos de los problemas más evidentes que plantea el trabajo. Por una parte, la variedad y peculiaridad de los establecimientos monásticos, así como las diversas influencias a las que estaban sometidos, dificultan la fijación de una serie de rasgos generales. Se nota, con razón, la importancia de la capacidad de adaptación de cada centro por lo que concierne a su organización interna, así como la relevancia que sin duda tuvieron las, a veces, colosales diferencias económicas. Resulta igualmente dificultosa una estimación precisa del volumen que alcanzaron los fondos dedicados a la promoción monástica, pero también de la escala que revistieron los intercambios, complejos y entrecruzados, entre monasterios y fundadores o protectores.

A pesar de estos inconvenientes, resulta particularmente estimable el abordaje amplio de la cuestión monástica hispánica, particularmente porque la obra consigue confeccionar un panorama útil en sí mismo, pero funciona también como marco general para investigaciones y revisiones posteriores, tan deseables en este tema de estudio. Sin demérito de los historiadores clásicos, este problema se encuentra muy necesitado de una actualización a la que, sin duda, contribuye notablemente el libro que se reseña.

Espero que las líneas que siguen sean capaces de exponer la amplitud, complejidad y detalle de los temas que se tratan en la obra.

El libro se articula en tres grandes bloques divididos a su vez en capítulos. La primera parte se dedica al análisis

del monacato en la Alta Edad Media (siglos IV-XI), iniciándose con un apartado introductorio que resume los orígenes del monacato hispánico entre los siglos IV y VII en un contexto internacional. En este apartado se presta atención a aspectos tan importantes como los vínculos establecidos entre obispos y monasterios, las reglas hispánicas, el papel desempeñado por las mujeres en el monacato hispánico temprano o las corrientes eremíticas.

El segundo capítulo lleva por título «El monacato altomedieval: variedad de monasterios y posición en la sociedad». Aquí se desarrolla, en primer lugar, el problema de las comunidades andalusíes, revisando el espinoso y conflictivo problema de los contactos de estos monjes con los grupos monásticos de la Hispania cristiana de la época. Pasa inmediatamente al estudio de los cenobios fundados en los territorios septentrionales: los monasterios familiares y sus dotaciones, y el papel desempeñado en este movimiento por la aristocracia y la realeza; la organización económica y de gestión de estos centros, y sus diferencias de envergadura y riqueza en relación, especialmente, a las acumulaciones de propiedad conseguida por los centros más importantes; como consecuencia de estas funciones, los monasterios jugaron un importante papel en la sociedad feudal, aspecto que el autor trata a través de varios ejemplos procedentes de los condados catalanes; aquí se retoma igualmente la cuestión de las relaciones establecidas entre monacato y episcopado, la figura del obispo-abad y el papel reformista desempeñado por los concilios.

El capítulo tres concentra su atención en el estudio de las comunidades en época altomedieval, su composición y gobierno. Se inicia con una descripción de la figura del abad, sus mecanismos de elección, el ámbito y los límites de su poder; a continuación, trata de las dificultades que presenta la definición precisa de las colectividades monásticas organizadas en ese momento, los grupos particulares como niños o ancianos y la cuestión del eremitismo; un apartado importante se consagra a las mujeres alojadas en monasterios, la variedad de modelos de este fenómeno, los vínculos de este personal con los grupos aristocráticos, y las frecuentes dificultades de definición de los centros que alojan a las damas religiosas; las reglas monásticas, especialmente la de San Benito, son objeto

preferente de atención, en un contexto de reforma carolingia, por una parte, pero también atendiendo a las relaciones entre las diferentes normativas, la propia tradición benedictina hispánica y la influencia cluniacense. Se cierra este apartado con un análisis de las actividades intelectuales desarrolladas en los monasterios: educación, escuelas, *scriptoria*, bibliotecas y autores.

La segunda parte concierne al espacio cronológico desarrollado entre finales del siglo IX y los últimos años del XIII. En el capítulo cuarto, asistimos a la generalización de la Regla benedictina en relación a los vínculos establecidos con el monasterio borgoñón de San Pedro y San Pablo de Cluny; se atiende también a los conflictos económicos generados por las iglesias pertenecientes a monasterios, donados durante los siglos XI y XII por nobles y clérigos y que, aunque fueran inicialmente pequeñas organizaciones monásticas, acabaron por convertirse en prioratos o centros con derechos parroquiales; el desarrollo del culto a los santos en los establecimientos más importantes, bien por conservar restos de mártires, bien por recibir algunos santos despojos en esta época; terminando con un apartado dedicado a las construcciones memoriales creadas en los monasterios benedictinos. Se aborda a continuación la llegada del Císter a los territorios hispánicos: el movimiento ascético que prepara el ambiente para la llegada de los monjes blancos, la cronología de su implantación, las razones del extraordinario éxito cisterciense y su sistema organizativo, para terminar con una revisión de la rama femenina de benedictinas y cistercienses.

El capítulo quinto se dedica a canónigos, cartujos y mendicantes. Tras una resumida referencia a canónigos agustinianos, cartujos, vida comunitaria catedralicia y premonstratenses, pasa a desarrollar el tema fuerte del apartado: la llegada, implantación y diversificación de las órdenes mendicantes. Se ocupa fundamentalmente de franciscanos y dominicos, sin descuidar otros grupos como mercedarios, trinitarios, carmelitas o ermitaños de San Agustín. El capítulo cuenta igualmente con un apartado dedicado a las congregaciones femeninas, damianetas, menoretas, clarisas y dominicas, tratando brevemente de los problemas planteados por la necesidad de asistencia espiritual y sacramental de estas últimas.

En el capítulo sexto se analiza, en primer lugar, la cuestión del desarrollo posterior de algunas instituciones de origen alto y plenomedieval. Por un lado, estudiando de qué modo se adaptaron los centros familiares al nuevo panorama monástico, con el caso particularmente relevante de los vinculados al Infantado. Por otro, tratando la relación establecida entre reyes, aristócratas y monasterios, como fundadores y benefactores. La protección ejercida sobre esos centros conllevaba una serie de ventajas para los patronos, especialmente el acceso a una sepultura privilegiada. En este mismo apartado se acomoda el estudio de los dominios monásticos en este periodo, su gestión y los oficiales adscritos a este importante aspecto económico y organizativo.

El séptimo capítulo retoma una cuestión planteada con anterioridad: la organización de las comunidades monásticas, aunque en un arco cronológico correspondiente a los siglos IX al XIII. Abades y priores, sus funciones y sistema de elección, así como otros efectivos, como conversos, oblatos, capellanes o familiares. Aquí se realiza una de las escasas incursiones del libro en aspectos arquitectónicos y materiales, con una referencia, si bien breve, a la organización claustral y las funciones de las dependencias que articulaba, así como a aspectos prácticos relativos a la alimentación, costumbres y correcciones disciplinarias. De nuevo se cierra el apartado con un bloque dedicado a la actividad intelectual desarrollada en los monasterios de la época.

La parte tercera y última concierne a la crisis y los movimientos reformistas característicos de la Baja Edad Media, entre los siglos XIV y XV. Todo este apartado presta especial atención a las profundas transformaciones experimentadas por el monacato en la época, tanto por lo que respecta a la evolución de la protección regia y aristocrática ejercida sobre estos centros, cuanto por los cambios en las costumbres funerarias y la presencia de personal monástico en entornos cortesanos, aspectos tratados en el capítulo ocho.

El siguiente se concentra en cuestiones directamente relacionadas con los problemas disciplinarios y su corrección, los inconvenientes económicos vividos en algunos centros, y el progresivo dominio conseguido por los monasterios urbanos sobre los rurales.

A la reforma monástica propiamente dicha se dedica el décimo. Atendiendo, en primer lugar, a la de los benedictinos, y la creación de congregaciones provinciales, y cistercienses. En segundo, al nuevo eremitismo protagonizado especialmente por jerónimos y cartujos. A continuación, a la reforma de mendicantes, particularmente significativa en el caso de los franciscanos, a causa del conocido conflicto entre observantes y conventuales, así como al desarrollo de la Tercera Regla de San Francisco. Y ocupándose, para terminar, del impulso regio, aristocrático y episcopal de la reforma.

El libro concluye con una esclarecedora recapitulación que, más que resumir el amplio recorrido de la obra, destaca algunos aspectos especialmente conflictivos de la materia que analiza: la manera en que las grandes órdenes pudieron influir significativamente en centros monásticos nunca formalmente adscritos a

ellas; el conflicto entre estas poderosas órdenes y la jurisdicción episcopal; el difícil equilibrio entre el reconocimiento de la peculiaridad monástica altomedieval hispánica, y su pervivencia en los usos posteriores, y la advertencia del contexto internacional en el que se inserta, así como de la variedad de las costumbres monásticas y los inconvenientes que presentan los análisis reduccionistas; o la dificultad de diferenciar con precisión, durante la Baja Edad Media, los impulsos reformadores autóctonos de los foráneos, frecuentemente intercomunicados. Particularmente sugestiva resulta la revisión a que se somete el papel intelectual desempeñado por los monasterios, que el autor no niega pero que relativiza para destacar la importancia, a este propósito y a su juicio mayor, de las catedrales.

Celebramos, para concluir, la llegada al panorama editorial español de esta utilísima síntesis sobre un tema tan complejo como apasionante.

RAQUEL ALONSO ÁLVAREZ
Universidad de Oviedo